



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

[Correo electrónico: i03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:i03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 007

FECHA: 28/01/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17174-40-03-003-2000-00077-01	EJECUTIVO	IVAN BOTERO GOMEZ S.A.	GLORIA MARIA HOYOS PALACIO	27/01/2021	Ordena levantar embargo
2	17174-40-89-003-2019-00027-00	EJECUTIVO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	MARÍA CONSUELO MESA RAMÍREZ	27/01/2021	Reconoce personería apoderada
3	17174-40-89-003-2019-00161-00	EJECUTIVO	JOSÉ HERNÁN ACEVEDO ROMERO	SANDRA MILENA ARIAS GÓMEZ Y GLORIA PATRICIA GÓMEZ CASTRO	27/01/2021	Inadmite Solicitud
4	17174-40-89-003-2020-00133-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS MARIO ZUETA SÁNCHEZ	27/01/2021	Aprueba Liquidación Costas
5	17174-40-89-003-2020-00138-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA (COFINCAFÉ)	N.N.	27/01/2021	Ordena Expedir Oficio
6	17174-40-89-003-2020-00173-00	PERTENENCIA	LUZ MARY RUIZ	N.N.	27/01/2021	Admite Demanda

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy VEINTIOCHO (28) de enero de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario